

PARANÁ, 29 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0011149/2022 UADER_GESTION, referido al Cierre Administrativo y Rendición Económica correspondiente al Proyecto "Construyendo una Facultad Amigable con el Planeta" directora Cra. GIMENEZ, Camila; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 07 a 12 obra copia de las bases y Condiciones de la Iniciativa Sustentable realizada por la Fundación del Grupo Petersen que tiene por objetivo acompañar a los Proyectos Sustentables presentados por las Instituciones.-

Que de fs 318 a 322 obra Resolución "CS" N° 224/23 UADER por la que se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Nuevo Banco de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que a fs. 327 obra Resolución "C.D." N° 473/23 FCG por la cual se aprueba el Proyecto denominado "Contrayendo una Facultad Amigable con el Planeta" presentado en el marco del Programa Iniciativas Sustentables 2022 de la Fundación del Grupo Petersen, sexta edición.-

Que la directora del proyecto Cra. GIMENEZ, Camila aclara que dado el espíritu de la convocatoria de la Fundación del Grupo Petersen, la cual es abierta a la presentación de proyectos, no resulta necesario la firma de un convenio específico sino que alcanza con la firma de una "Carta compromiso concurso" propuesta por la Fundación, obrante de fs. 26 a 28.-

Que para solventar el presente Proyecto la Fundación del Grupo Petersen en su sexta edición realiza un aporte de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000), al Proyecto "Construyendo una Facultad Amigable con el Planeta" Directora Cra. GIMENEZ, Camila, responsable de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Universidad, debiendo suscribir las actas dispuestas y cumplimentar las normativas de contralor internas y las externas propias de los organismos financiadores.-

Que se anexan a las presentes el Informe Técnico Final y Rendición de Cuentas como así también las planillas correspondientes al proyecto.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 257-24

Que a fs. 329 la Auditoría Interna UADER en intervención de su competencia informa que se ha realizado una Rendición Final por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$1.101.165), sobre un total recibido de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000).-

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER eleva las presentes informando que, se ha cumplimentado con la rendición de fondos del proyecto de referencia en el marco de la normativa vigente.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha de 27 de mayo de 2024, recomienda aprobar el Cierre Administrativo del proyecto.-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. –

Por ello:

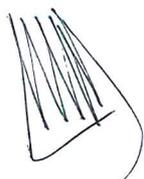
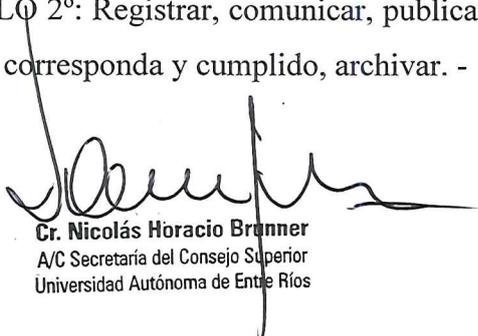


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cierre Administrativo y Rendición Económica del Proyecto "Construyendo una Facultad Amigable con el Planeta" directora Cra. GIMENEZ, Camila, por la suma total de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000), en el marco del Programa Iniciativas Sustentables 2022 de la Fundación del Grupo Petersen sexta edición, en virtud de haberse cumplido con la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 171 UADER, Ordenanza "CS" N° 042 UADER y las normativas de contralor internas, y externas propias de los organismos financiadores, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Viceirectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

